

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El árbol que se encuentra en la intersección de calle Brown y Av. Del Trabajo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Vecinal realizó diversos reclamos a lo largo del tiempo sin obtener las soluciones correspondientes;

que, en reiteradas oportunidades nos hemos acercado y verificado el estado de la intersección, los problemas que trae la gran extensión del ejemplar, los daños que causa el crecimiento desmedido de sus raíces poniendo en riesgo la integridad física de los transeúntes, ciclistas, etc.;

que, dicho árbol posee raíces y tronco de gran porte causando daños continuamente tal como se muestra en las fotografías que se acompañan como anexo al presente proyecto;

que, si bien se ha comenzado su extracción se inician las tareas muy lentamente y se deja sin finalizar lo que trae más complicaciones, estancamiento de agua, mugre y demás.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, finalice de manera urgente la extracción del árbol que se encuentra en la intersección de calle Brown y Av. del Trabajo en Barrio Parque Industrial.

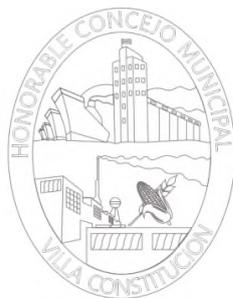
ARTICULO 2º: Finalizada la extracción, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá realizar el emparejamiento del suelo y disponer la reparación del cordón cuneta.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1.796 Sala de Sesiones, 04 de septiembre de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBI
Presidente
Concejo Municipal V

19494/24



UNIDOS PARA
CAMBIAR SANTA FE



Anexo:



"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"

19494/24



UNIDOS PARA
CAMBIAR SANTA FE



"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"